

ACTA DE LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"GASGREEN S.A." CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Marzo del dos mil quince, en el inmueble ubicado en la Av. de los Shyris 1322 y Suecia, Oficina No. 901 del Edificio Argentum, a las once horas, se reúnen la Sesión Universal de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "GASGREEN S.A." con la asistencia de los accionistas: GASGREEN GROUP S.R.L., representada por medio de su representante legal GIANNI ROSSATO, propietario de un millón doscientos seis mil doscientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y GIUSEPPE LUPPINO, propietario de quinientas noventa y cuatro mil ciento treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representa la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta por esta ocasión Giuseppe Luppino, y actúa como Secretario el señor Luciano Taco Arias. Los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de UN MILLON OCHOCIENTOS MILCUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve constituir en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente General, Comisario, Estados Financieros y el Balance correspondiente al año 2014.

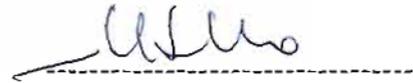
El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Toma la palabra el Presidente de la Junta y ordena que por Secretaria se proceda a leer los informes de Gerente General, Comisario, Estados Financieros y el Balance correspondiente al año 2014, ordenando que los mismos sean presentados a la Intendencia de Compañías de Quito y que inmediatamente se proceda a pagar los valores correspondientes por multas y contribuciones. Finalmente el Presidente manifiesta que se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sección. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: A.- Lista de asistente y número de acciones que representa. B.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta

Junta. C.- Nombramiento del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse conseguido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada a las doce horas. La constancia de lo cual firman los accionistas de la compañía.F). GASGREEN GROUP S.R.L- Gianni Rossato- Accionista; F).- Giuseppe Luppino- Accionista- Presidente de Junta y Secretario de Junta.



p. GASGREEN GROUP S..R.L  
Gianni Rossato  
Accionista



Giuseppe Luppino  
Accionista



Luciano Taco Arias  
Secretario de Junta

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo libro de la Compañía, al que nos remitiremos en caso necesario.



Luciano Taco Arias  
Secretario de Junta